MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

San Miguel, 03 de abril de 2014.

REF. LCO N° 1/2014 "Construcción Alambrada Perimetral y otros en el Cementerio Municipal".
ID N° 267571.

MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL
Oferente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Muncipalidad de San Miguel, en el marco del llamado de referencia, por la presente le notifica que la Intendencia ha dictado la Resolución N° 60/2014 de fecha 02 de abril de 2014 que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: **Art. 1°. ADJUDICAR** a la Empresa ***MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, RUC 868370-0*** la Construcción de Alambrada Perimetral y Otros en el Cementerio Municipal, por la suma de **Gs. *149.523.900* (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil novecientos). Art.2° IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 CONSTRUCCIONES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **Art. 3°. COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Cumpliendo con las disposiciones del Decreto 21909/04 y demás concordantes se adjunta la citada resolución y se da por notificado del contenido de la misma.

Atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas U.O.C. Misiones

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

San Miguel, 03 de abril de 2014.

REF. LCO N° 1/2014 "Construcción Alambrada Perimetral y otros en el Cementerio Municipal". ID N° 267571.

GAMA CONSTRUCCIONES
Oferente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Muncipalidad de San Miguel, en el marco del llamado de referencia, por la presente le notifica que la Intendencia ha dictado la Resolución N° 60/2014 de fecha 02 de abril de 2014 que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: **Art. 1º. ADJUDICAR** a la Empresa ***MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, RUC 868370-0*** la Construcción de Alambrada Perimetral y Otros en el Cementerio Municipal, por la suma de **Gs. *149.523.900* (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil novecientos). Art.2º IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 CONSTRUCCIONES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **Art. 3º. COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Cumpliendo con las disposiciones del Decreto 21909/04 y demás concordantes se adjunta la citada resolución y se da por notificado del contenido de la misma.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

San Miguel, 03 de abril de 2014.

REF. LCO N° 1/2014 "Construcción Alambrada Perimetral y otros en el Cementerio Municipal". ID N° 267571.

ARQUITECTO CARLOS MEZA
Oferente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Muncipalidad de San Miguel, en el marco del llamado de referencia, por la presente le notifica que la Intendencia ha dictado la Resolución N° 60/2014 de fecha 02 de abril de 2014 que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: **Art. 1°. ADJUDICAR** a la Empresa ***MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL, RUC 868370-0*** la Construcción de Alambrada Perimetral y Otros en el Cementerio Municipal, por la suma de **Gs. *149.523.900* (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos veintitrés mil novecientos). Art.2° IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 CONSTRUCCIONES F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2014. **Art. 3°. COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Cumpliendo con las disposiciones del Decreto 21909/04 y demás concordantes se adjunta la citada resolución y se da por notificado del contenido de la misma.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Misiones

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC